

05/03/1990



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VISTO:

La necesidad de crear una escuela primaria común en la localidad de CORCOVADO, evidenciada por la matrícula registrada. V:

CONSIDERANDO:
Que previendo el crecimiento demográfico de la región, el Consejo Provincial de Educación construyó un edificio escolar:

Que contándose con capacidad instalada, cargos y disponibilidades presupuestarias, corresponde dictar el instrumento legal que efectivice la creación de la Escuela;
POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º: CREAR la Escuela Primaria común N° 191 de Jornada Simple, la que funcionará en el edificio construido al efecto en la localidad de CORCOVADO, 2da categoría, con periodo lectivo marzo-noviembre y Grupo "F".

ARTICULO 2º: ASIGNAR, con destino a la Planta Funcional de la Escuela N° 191, los siguientes cargos:

DOCENTES:

- 1 (un) cargo de Director de 2da categoría con Jornada Completa.
- 4 (cuatro) cargos de maestro de grado Jornada Simple

NO DOCENTES:

- 1 (un) cargo de Portero Casero-1-024-IV
- 1 (un) cargo peón de patio-1-016-VI
- 1 (un) cargo cocinera-1-002-IV
- 1 (un) cargo ayudante cocina-1-003-V

ARTICULO 3º: REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General Nivel Primario, Dirección de Personal, Dirección General de Administración, y cumplido, ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

RESOLUCION N° 508

Consejo Provincial de Educación

C.P.E
CHUBUT